



ASUECO-2023/1010

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas y seis minutos del día 4 de julio de 2023, se constituye en la sede de este Ayuntamiento de Jerez, c/ Consistorio, s/n, la Mesa de Contratación para la contratación de las obras de “**1ª Fase del Proyecto de renovación de instalaciones del Campo de Fútbol San José Obrero**” que se tramita con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, integrada por:

**Presidente:**

Doña Mara Rubio Sasián, Directora del Servicio de Contratación.

**Vocales:**

Doña Elena Clavijo González, Viceinterventora Municipal.

D. Ezequiel Plasencia Navarro, Técnico Licenciado en Derecho del Servicio de Contratación en sustitución de la Dirección de Servicio de Asistencia Jurídica.

**Secretario:**

Don Basilio Míguez Vargas, Recaudador Municipal.

**Asisten:**

Doña Sonia Fernández Soto, Jefa de la Unidad de Servicios del Servicio de Contratación.

Dª. Trinidad Muñoz Vélez, Jefa de la Unidad de Obras y Construcciones del Departamento de Contratación.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Presidencia acuerda proceder según el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente ASUECO-2023/1010 para adjudicar el contrato de “1ª Fase del Proyecto de renovación de instalaciones del Campo de Fútbol San José Obrero”.

SEGUNDO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente ASUECO -2023/1010.

Se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario, del informe técnico de valoración emitido por el Servicio de Contratación con fecha 3 de julio de 2023, en el cual se hace constar lo siguiente:

---

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 04-07-2023

Página 1 de 5

	<b>Código Cifrado de Verificación: LH2TV380S7P0FQ4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	BASILIO MIGUEZ VARGAS	FECHA	04/07/2023

	<b>Código Cifrado de Verificación: 4R2WW3803750XA4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mara Rubio Sasián, Directora del Servicio de Contratación	FECHA	04/07/2023



ASUECO-2023/1010

"(...) Se procede a emitir informe de valoración de las cuatro ofertas presentadas y admitidas a la contratación de "1ª Fase del Proyecto de renovación de instalaciones del Campo de Fútbol San José Obrero", cuyos datos son los siguientes:

	<b>OFERENTE</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
1	EJOC2004, S.L.	205.552,38 €
2	MONDO IBÉRICA, S.A.U.	186.921,05 €
3	SPORTS AND LEISURE GROUP	173.240,20 €
4	URBAN GLOBAL 2018, S.L	191.815,26 €

Consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado, Anexo I apartado 18, la fórmula a aplicar, siendo la misma:

$$P_i = 100X \frac{PBL - O_i}{PBL - MO}$$

Donde:

- $P_i$ : Puntuación correspondiente a la oferta  $i$ .
- 100: La puntuación máxima que se otorga en este criterio de adjudicación (en este caso es 100).
- PBL: Presupuesto Base de Licitación (precio máximo respecto al que se oferta).
- $O_i$ : Oferta que se valora.
- MO: Mejor oferta (oferta más baja de las realizadas).

El Presupuesto Base de Licitación aprobado, asciende al importe de 206.474,98 €

Aplicando la fórmula, el resultado de la puntuación sería el siguiente:

<b>OFERENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
SPORTS AND LEISURE GROUP	100,00
MONDO IBÉRICA, S.A.U.	58,84
URBAN GLOBAL 2018, S.L	44,11
EJOC2004, S.L.	2,78

No existe ninguna oferta anormalmente baja. Consta en el pliego de condiciones aprobadas, y para el caso a valorar:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 04-07-2023

Página 2 de 5

	<b>Código Cifrado de Verificación: LH2TV380S7P0FQ4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	BASILIO MIGUEZ VARGAS	FECHA 04/07/2023

	<b>Código Cifrado de Verificación: 4R2WW3803750XA4</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mara Rubio Sasián, Directora del Servicio de Contratación	FECHA	04/07/2023



ASUECO-2023/1010

*"Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media, sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. "*

*La media aritmética de las cuatro ofertas asciende a 189.382,22 €, detrayéndole el 10% son 170.444. €, siendo todas las ofertas presentadas superiores a esa cantidad.*

*En conclusión sobre todo lo anterior, la mejor oferta económica es la correspondiente a la empresa SPORTS AND LEISURE GROUP, con 100,00 puntos".*

De acuerdo al citado informe de valoración y conforme al criterio que sirve de base para la adjudicación del contrato expresado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas quedan clasificadas como sigue:

CLASIFICACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE TOTAL	PUNTUACIÓN
1	SPORTS AND LEISURE GROUP	173.240,20 €	100,000000
2	MONDO IBÉRICA, S.A.U.	186.921,05 €	58,84
4	URBAN GLOBAL 2018, S.L	191.815,26 €	44,11
5	EJOC2004, S.L.	205.552,38 €	2,78

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la entidad SPORTS AND LEISURE GROUP, por haber obtenido la mayor puntuación.

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) que la citada empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, la Mesa de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público acuerda formular requerimiento a la citada entidad, para que, dentro del plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente los documentos relacionados en el PCAP que rige esta licitación, y que a continuación se detallan:

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 04-07-2023**

Página 3 de 5

	<b>Código Cifrado de Verificación: LH2TV380S7P0FQ4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	Firma	BASILIO MIGUEZ VARGAS	FECHA	04/07/2023
--	---	-------	-----------------------	-------	------------

	<b>Código Cifrado de Verificación: 4R2WW3803750XA4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		Firma	Mara Rubio Sasián, Directora del Servicio de Contratación	FECHA	04/07/2023
--	--	--	-------	---	-------	------------



ASUECO-2023/1010

1.- Declaración responsable de que no han variado las circunstancias de la sociedad y las facultades del representante -Sr. PENNINCK, JOHN NICO G, que constan en el ROLECE y que las mismas se encuentran vigentes.

2.-Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

3.- Certificación positiva expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

4.- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

5.- Original o copia compulsada del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.

6.- Documentación justificativa de haber constituido y consignado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva establecida, por importe de 8.662,01€, equivalente al 5% del importe total del contrato (I.V.A. excluido), conforme a los requisitos exigidos en el PCAP.

7.- Deberá acreditar el cumplimiento del requisito de solvencia económica y financiera, establecido en el apartado 11 del Anexo I del PCAP.

Concreción de este requisito: Volumen anual de negocios del licitador en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato (igual o superior a  $1,5 \times 170.640,48 \text{ €} = 255.960,72 \text{ €}$ ).

Medio de acreditación: Este requisito se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o Registro oficial correspondiente.

8.- Así mismo deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica o profesional, consistente en la realización de obras cuyo destinatario hayan sido entidades del

---

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 04-07-2023

Página 4 de 5

	<b>Código Cifrado de Verificación: LH2TV380S7P0FQ4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	FECHA	04/07/2023
Firma	BASILIO MIGUEZ VARGAS		

	<b>Código Cifrado de Verificación: 4R2WW3803750XA4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		FECHA	04/07/2023
Firma	Mara Rubio Sasián, Directora del Servicio de Contratación			



ASUECO-2023/1010

sector público o privado ejecutadas en los últimos cinco años, consistentes en la renovación, regeneración o construcción (o término equivalente o similar) de instalaciones de campo de fútbol artificial, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al valor estimado del contrato (170.640,48 €).

Medios de acreditación: Mediante certificados de buena ejecución por importe igual o superior a 170.640,48 €, indicando el objeto del contrato, fecha de realización de la obra, importe del contrato de ejecución y destinatario del mismo.

9.- Documentación acreditativa de disponer de los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato, conforme al apartado 11 del Anexo I del PCAP.

Concreción de este requisito:

- 1 Jefe de obra con titulación académica en ingeniería técnica en obras públicas o alguna otra ingeniería competente en obras de construcción, según la LOE.
- 1 Persona o entidad responsable de calidad de la obra.
- 1 Técnico de Seguridad y Salud.

Medio de acreditación:

- Declaración responsable en la que se relacione el personal anterior; y los
- Documentos acreditativos de las titulaciones ó habilitaciones profesionales.

Y siendo las nueve horas y ocho minutos del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado, levantándose la presente Acta, cuyo contenido se aprueba en esta misma sesión.

---

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 04-07-2023

Página 5 de 5

	<b>Código Cifrado de Verificación: LH2TV380S7P0FQ4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	BASILIO MIGUEZ VARGAS	FECHA 04/07/2023

	<b>Código Cifrado de Verificación: 4R2WW3803750XA4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Mara Rubio Sasián, Directora del Servicio de Contratación	FECHA 04/07/2023